

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Don Fernando Peral Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Coloma de Farners y su partido,

Hacer saber: Que en dicho Juzgado y con el número 55/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Fincas Martorell, Sociedad Anónima», don José Martorell Roura y don Rafael Martorell Claparols, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, y que han sido justipreciados en la cantidad de 56.265.672 pesetas.

Primera subasta: El día 18 de julio de 2001, a las diez horas, por el tipo de tasación de 56.265.672 pesetas.

Segunda subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la primera, el día 25 de septiembre de 2001, a las diez horas, por el tipo fijado para la primera, rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la segunda, el día 31 de octubre de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo de la licitación, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 1694/0000/17/0055/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber hecho el depósito previo de la cantidad correspondiente en el establecimiento indicado.

Quinta.—Podrán reservarse los depósitos de los postores que cubran el tipo de la subasta y lo acepten, a fin de que, en caso de impago del precio por el primer adjudicatario, pueda aprobarse el remate en favor de quienes le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, debiendo conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Mitad indivisa de la finca 8.122, inscrita al tomo 2.427, libro 204 de Farners, folio 197.

Urbana: Finca especial número uno. Local comercial sito en la planta baja, puerta primera del edificio sito en Santa Coloma de Farners, calle Banyoles, número nueve; ocupa una superficie construida de ciento cuarenta y ocho metros cuadrados, y útil de ciento treinta y cinco metros cuadrados.

2. Mitad indivisa de la finca 8.123, inscrita al tomo 2.427, libro 204 de Farners, folio 200.

Urbana: Finca especial número dos. Local comercial sito en la planta baja, puerta segunda del edificio sito en Santa Coloma de Farners, calle Banyoles, número nueve; ocupa una superficie construida de ciento cuarenta y ocho metros cuadrados, y útil de ciento treinta y cinco metros cuadrados.

3. Mitad indivisa de la finca 8.124, inscrita al tomo 2.427, libro 204 de Farners, folio 203.

Urbana: Finca especial número tres. Vivienda unifamiliar sito en la planta primera alta, puerta primera del edificio sito en Santa Coloma de Farners, calle Banyoles, número nueve; ocupa una superficie útil de sesenta y cinco metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados.

4. Mitad indivisa de la finca 8.125, inscrita al tomo 2.427, libro 204 de Farners, folio 206.

Urbana: Finca especial número cuatro. Vivienda unifamiliar sito en la planta primera alta, puerta segunda del edificio sito en Santa Coloma de Farners, calle Banyoles, número nueve; ocupa una superficie útil de cincuenta y siete metros, ochenta y dos decímetros cuadrados.

5. Mitad indivisa de la finca 8.126, inscrita al tomo 2.427, libro 204 de Farners, folio 209.

Urbana: Finca especial número cinco. Vivienda unifamiliar sito en la planta alta, puerta tercera, del edificio sito en Santa Coloma de Farners, calle Banyoles, número nueve; ocupa una superficie útil de sesenta y cinco metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados.

6. Mitad indivisa de la finca 8.127, inscrita al tomo 2.427, libro 204 de Farners, folio 212.

Urbana: Finca especial número seis. Vivienda unifamiliar sito en la planta primera alta, puerta cuarta del edificio sito en Santa Coloma de Farners, calle Banyoles, número nueve; ocupa una superficie útil de cincuenta y siete metros, ochenta y dos decímetros cuadrados.

7. Mitad indivisa de la finca 8.128, inscrita al tomo 2.427, libro 204 de Farners, folio 215.

Urbana: Finca especial número siete. Vivienda unifamiliar sito en la planta segunda alta, puerta primera del edificio sito en Santa Coloma de Farners, calle Banyoles, número nueve; ocupa una superficie útil de sesenta y cinco metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados.

8. Mitad indivisa de la finca 8.129, inscrita al tomo 2.427, libro 204 de Farners, folio 218.

Urbana: Finca especial número ocho. Vivienda unifamiliar sito en la planta segunda alta, puerta segunda del edificio sito en Santa Coloma de Farners, calle Banyoles, número nueve; ocupa una superficie útil de cincuenta y siete metros, ochenta y dos decímetros cuadrados.

9. Mitad indivisa de la finca 8.130, inscrita al tomo 2.427, libro 204 de Farners, folio 221.

Urbana: Finca especial número nueve. Vivienda unifamiliar sito en la planta segunda alta, puerta tercera del edificio sito en Santa Coloma de Farners, calle Banyoles, número nueve; ocupa una superficie útil de sesenta y cinco metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados.

10. Mitad indivisa de la finca 8.131, tomo 2.441, libro 206 de Farners, folio 1.

Urbana: Finca especial número diez. Vivienda unifamiliar sito en la planta segunda alta, puerta cuarta del edificio sito en Santa Coloma de Farners, calle Banyoles, número nueve; ocupa una superficie útil de cincuenta y siete metros, ochenta y dos decímetros cuadrados.

11. Mitad indivisa de la finca 8.132, tomo 2.441, libro 206 de Farners, folio 4.

Urbana: Finca especial número once. Vivienda unifamiliar sito en la planta tercera alta, puerta primera del edificio sito en Santa Coloma de Farners, calle Banyoles, número nueve; ocupa una superficie útil de sesenta y cinco metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados.

12. Mitad indivisa de la finca 8.133, tomo 2.441, libro 206 de Farners, folio 7.

Urbana: Finca especial número doce. Vivienda unifamiliar sito en la planta tercera alta, puerta segunda del edificio sito en Santa Coloma de Far-

ners, calle Banyoles, número nueve; ocupa una superficie útil de cincuenta y siete metros ochenta y dos decímetros cuadrados.

13. Mitad indivisa de la finca 8.134, tomo 2.441, libro 206 de Farners, folio 10.

Urbana: Finca especial número trece. Vivienda unifamiliar sito en la planta tercera alta, puerta tercera del edificio sito en Santa Coloma de Farners, calle Banyoles, número nueve; ocupa una superficie útil de sesenta y cinco metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados.

14. Mitad indivisa de la finca 8.135, tomo 2.441, libro 206 de Farners, folio 13.

Urbana: Finca especial número catorce. Vivienda unifamiliar sito en la planta tercera alta, puerta cuarta del edificio sito en Santa Coloma de Farners, calle Banyoles, número nueve; ocupa una superficie útil de cincuenta y siete metros ochenta y dos decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 56.265.672 pesetas.

Sirva asimismo este edicto de notificación legal forma a los deudores, del lugar, día y hora señalados para el remate, para el caso de resultar negativa la notificación que se practique en forma personal.

Santa Coloma de Farners, 24 de marzo de 2001.—El Juez.—La Secretaria judicial.—18.037.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 603/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad mercantil «Banco Zaratagozano, Sociedad Anónima», contra doña Mónica Esther Perdomo Izquierdo, José Miguel Perdomo Izquierdo y María Magdalena Izquierdo González en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, el día 7 de junio de 2001, a las doce horas, en este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 38070000 18 0 6032000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de julio de 2001, a las doce horas, en este Juzgado sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta,

siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de septiembre de 2001, a las doce horas, en este Juzgado, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Tipo de subasta urbana: Una casa de dos plantas, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, pago de Taganana, lugar que llaman «Roque de las Bodegas», en un solar de cuarenta y seis metros cincuenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, de los que cubre por la edificación en cada planta treinta y nueve metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados quedando el resto a una franja al naciente descubierta. Linda todo: Al frente o norte con camino; espalda o sur, herederos de don Marcos Melián; derecha entrando o naciente, con finca del causante, que en la actualidad es patio de esta casa; y a la izquierda o poniente, herederos de don Telesforo González.

Inscripción: Al libro 397, folio 96 inscripción primera, finca número 28.378 del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Libre de cargas.

Tipo de subasta: 7.516.000.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 2001.—La Secretaria.—18.053.

TARRAGONA

Edicto

Don Enrique Domeque Goya, Secretario Judicial del Juzgado Primera Instancia número 4 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con número 246/99 sección 1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Corporación Hipotecaria Mutua, S. A.» establec. financ. de crédito contra Juan Pedro Pino Mena y Rosa María Gil Ayala, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de junio de 2001, a las once horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4211000018024699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de julio de 2001, a las once horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de septiembre de 2001, a las once horas y treinta minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar aislada, sita en término de Tarragona, urbanización «Sant Jordi», parcela 15-A, o travesía Comella del Moro, número 7. Construida sobre una porción de terreno yermo, sita en este término, que formaba parte del «Manso Pastó». De superficie 1.575 metros cuadrados de los cuales la edificación, de una sola planta, ocupa 61 metros cuadrados, destinándose el resto no edificado a pasos y jardín.

Finca número 33.444 del Registro de la Propiedad de Tarragona número 1 al tomo 1.894, libro 950, folio 146.

Tipo de subasta: 13.600.000 pesetas.

Tarragona, 3 de abril de 2001.—El Secretario judicial.—18.051.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Montañés Duato, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen expediente de suspensión de pagos número 205/01, de la entidad «Coval Desing, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado providencia de fecha de ayer, admitiendo la solicitud de declaración en estado de suspensión de pagos de «Coval Desing, Sociedad Limitada», con domicilio en Valencia, avenida Barón de Carcer, número 48, decretando la intervención de sus operaciones mercantiles, nombrándose interventores a «Tornijoya, Sociedad Limitada», don Vicente Andreu Fajardo y don José Luis Ramos Fortea.

Dado en Valencia a 3 de abril de 2001.—La Juez sustituta.—La Secretaria.—18.034.

VIC

Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria Judicial del Juzgado Primera Instancia 4 Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 255/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña contra Jerónimo Romero Tarrias y Ana Expósito Vila, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 31 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0532-0000-18-0255-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de julio de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Entidad número 1. Finca número 1, en la planta baja del inmueble situado en la calle Cabrera, número 19, de Torelló y destinado a vivienda, a la cual se accede directamente desde dicha calle, así como desde la calle Matagalls donde hace esquina con el total inmueble. Tiene una superficie de unos cincuenta y un metros cuadrados. Linda, enfrente, con la calle de situación; derecha entrando, con la calle Matagalls, izquierda, con el vestíbulo y escalera del propio inmueble y al fondo, con finca número dos —garaje— de la misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, al tomo 1.824, libro 173 de Torelló, folio 108, finca número 3.469.

Tipo de subasta: 15.600.000,—pesetas.

En Vic, 3 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—18.041.